

## MONITOREO DE RENOVACIÓN DE PESTICIDAS DE LA UE

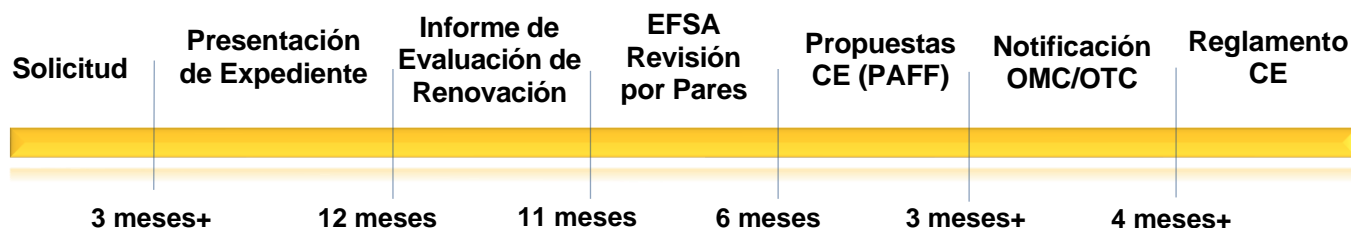
31 de agosto de 2020<sup>1</sup>

En la Unión Europea, todos los ingredientes activos se someten a reevaluaciones periódicas, según lo establecido en el reglamento (CE) n.º 1107/2009<sup>2</sup>. El proceso de reevaluación generalmente sigue la proyección indicada en la figura a continuación.

Este documento ofrece una descripción general de los ingredientes activos que están actualmente en proceso o que están programados para la renovación periódica de ingredientes activos en la Unión Europea. Está preparado en función de la información disponible públicamente. Enumera los ingredientes activos que caducaron o que se espera que caduquen, en **31 de agosto de 2020**. Tenga en cuenta que el proceso de renovación trata sobre la aprobación de ingredientes activos utilizados en el mercado de la UE. El proceso es largo e impredecible. Solo los reglamentos finales publicados son definitivos. La renovación de pesticidas es un proceso separado de la configuración de LMR y tolerancia de importación de la UE, que se rige por una legislación específica. El cambio o eliminación de LMR puede ocurrir después de que se haya finalizado la no renovación.

Para obtener más información sobre el estado de registro y las fechas de caducidad de los ingredientes activos que no figuran en este documento, consulte la [base de datos de pesticidas de la UE](#)<sup>3</sup>.

Para obtener información sobre ingredientes activos específicos, consulte el [sitio web del EFSA](#)<sup>4</sup> (luego haga clic en la pestaña “Dossier de pesticidas”) o contacte a las empresas que respaldan el ingrediente activo a través del proceso de renovación a [croplife@croplife.org](mailto:croplife@croplife.org).



**Figura 1:** resumen esquemático del proceso de reevaluación de la UE para no renovación o renovación restringida. Los plazos son indicativos, como se describe en el reglamento (CE) n.º 1107/2009. Los pasos pueden llevar más tiempo de lo indicado.

**Descargo de responsabilidad:** el Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE está destinado solo para fines informativos. Se invita a los usuarios a verificar la información obtenida del Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE con terceros partes informados antes de participar en cualquier actividad comercial, como la venta o el envío de cualquier producto. Los usuarios reconocen que CropLife International y [BCI](#) no son responsables de la precisión, confiabilidad, y actual de la información y que la información provista podría no ser cien por ciento (100%) precisa, actualizada y libre de omisiones. CropLife International y BCI no serán responsables de las pérdidas ni daños derivados de cualquier error, omisión o mala interpretación del uso de los datos contenidos en el Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE.

<sup>1</sup> Este Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE refleja las sustancias enumeradas como no renovación o renovación restringida en la agenda de PAFF hasta la reunión de 16-17 de julio de 2020.

<sup>2</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32009R1107&from=EN>

<sup>3</sup> <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

<sup>4</sup> <http://registerofquestions.efsa.europa.eu/roqFrontend/ListOfQuestionsNoLogin>

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN - INGREDIENTES ACTIVOS CADUCADOS (septiembre 2019 - agosto 2020)**

Las empresas químicas deben presentar una solicitud de renovación de aprobación de ingredientes activos a las autoridades de la UE. Si no lo hacen, los ingredientes activos caducarán automáticamente en la UE en la fecha establecida. Los ingredientes activos a continuación **ya han caducado** debido a que **no se presentó la solicitud de renovación o se retiró la solicitud de renovación**. Esta lista incluye sustancias que han caducado desde septiembre del 2019.

<b>Quizalofop-P</b>	30/11/2019	<b>Phlebiopsis gigantea</b>	
<b>Teflubenzurón</b>	30/11/2019	<b>Cepas múltiples</b>	30/04/2020
<b>Difenacum</b>	30/12/2019	<b>Epoconazol</b>	30/04/2020
<b>Clorsulfurón</b>	31/12/2019	<b>Triflumizol</b>	30/06/2020
<b>Ciromazina</b>	31/12/2019	<b>Espirodiclofeno</b>	31/07/2020
<b>Lufenurón</b>	31/12/2019		

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN - SE ESPERA QUE CADUQUEN (hasta agosto del 2021)**

**No se presentaron solicitudes de renovación de aprobación o se retiraron las solicitudes** para los ingredientes activos a continuación. La fecha de caducidad está indicada. Tenga en cuenta que la caducidad de los ingredientes activos en la UE no se notifica a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

<b>FEN 560</b>	31/10/2020	<b>Carboxina</b>	31/05/2021
<b>Triflumurón</b>	31/03/2021	<b>Dietofencarb</b>	31/05/2021
<b>Fenbuconazol</b>	30/04/2021	<b>Etridiazol</b>	31/05/2021
<b>Metosulam</b>	30/04/2021	<b>Fenoxicarb</b>	31/05/2021
<b>Trichoderma artroviride</b>		<b>Miclobutanilo</b>	31/05/2021
<b>Cepa IMI 206040</b>	30/04/2021	<b>Orizalina</b>	31/05/2021
<b>Bromadiolona</b>	31/05/2021	<b>Profoxidim</b>	31/07/2021
<b>Carbetamida</b>	31/05/2021		

**SIGUIENTES PARA LA REVISIÓN (hasta enero del 2021)**

Según el programa de revisión de pesticidas de la UE, los ingredientes activos que se enumeran a continuación tienen **fechas límite** para la **presentación de la solicitud de renovación**. La lista muestra todos los ingredientes activos que están programados para el proceso periódico de renovación. Esto no implica que estos ingredientes activos tendrán problemas con la renovación en la UE.

<b>Bacillus firmus I01582</b>	30/09/2020	<b>Eugenol</b>	30/11/2020
<b>Bixafeno</b>	30/09/2020	<b>Geraniol</b>	30/11/2020
<b>Candida oleophila strain O</b>	30/09/2020	<b>Aureobasidium pullulans (cepas DSM 14940 y DSM 14941)</b>	31/01/2021
<b>Halosulfurón metilo</b>	30/09/2020	<b>Fosfonato de disodio</b>	31/01/2021
<b>Maltodextrina</b>	30/09/2020	<b>Fluopiram</b>	31/01/2021
<b>Paecilomyces fumosoroseus cepa Fe9901</b>	30/09/2020	<b>Penflufén</b>	31/01/2021
<b>Fosfonatos de potasio</b>	30/09/2020	<b>Pseudomonas sp. DSMZ 13134</b>	31/01/2021
<b>Espiromesifeno</b>	30/09/2020	<b>Piriofenona</b>	31/01/2021
<b>Timol</b>	30/11/2020	<b>Sedaxano</b>	31/01/2021

**COMITÉ PERMANENTE DE VEGETALES, ANIMALES, ALIMENTOS Y PIENSOS (PAFF)**

Los siguientes ingredientes activos se han propuesto para la **no renovación** o **renovación restringida** y ahora están siendo **considerados** por el Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos (PAFF) como está disponible en el informe resumido del 18 al 19 de maio y en la agenda de la reunión del 16 al 17 de julio de 2020. Es posible que aún no se haya tomado una decisión final.

- **Azadiractina**
- **Benalaxil**
- **Benfluralina**
- **Bifenazato**
- **Bromoxinil**
- **Dióxido de carbono**
- **etametsulfurón-metilo**
- **Etoxazol**
- **Fenamifós**
- **Fenpirazamina**
- **Indoxacarb**
- **Mancozeb**
- **Tiofanato-metilo**

**NOTIFICACIÓN OMC (septiembre 2019 - agosto 2020)**

Los ingredientes activos a continuación han sido notificados a la **OMC según lo propuesto para no renovación o la renovación restringida**. Los ingredientes activos que se renuevan no necesitan ser notificados a la OMC. Estas notificaciones de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC informan que el ingrediente activo está sujeto a una propuesta de no renovación para su uso en la UE. Esto no es necesariamente indicativo de la decisión final de la UE. La Comisión y los Estados miembros de la UE realizan más trabajos después de la notificación, pudiendo cambiar la propuesta. La regulación definitiva de no renovación puede llevar un período de tiempo significativo después de que la consulta de la OMC se haya completado. Estas notificaciones no aconsejan lo que sucederá con los LMRs de la UE. Esta información se proporciona a través de notificaciones Sanitaria y Fitosanitaria (MSF) de la OMC, normalmente unos años después. Para obtener una explicación completa sobre la justificación de la propuesta de restricción o no renovación de la aprobación, consulte el proyecto de reglamento. La fecha de notificación se indica entre paréntesis ( ).

**Fenamifós:** propuesta de no renovación basada en datos incompletos y se identificó riesgo agudo para los consumidores para todos los usos representativos de las hortalizas fructíferas. (04/03/2020)

**Bromoxinil:** propuesta de no renovación basada en la clasificación sugerida como tóxica para la reproducción de categoría 1B. (17/04/2020)

**Mancozeb:** propuesta de no renovación basada en la clasificación como tóxica para la reproducción de categoría 1B. (17/04/2020)

**Benfluralina:** propuesta de no renovación basada en el riesgo a largo plazo para las aves y los mamíferos, incluido el riesgo de envenenamiento secundario de aves y mamíferos que comen lombrices de tierra, así como el potencial genotóxico de una impureza no puede ser excluido. (06/05/2020)

**Benalaxil:** propuesta de no renovación basada en la posible contaminación del agua subterránea, el riesgo a largo plazo para las aves y las aves que se alimentan de lombrices de tierra por envenenamiento secundario, así como la falta de datos para evaluar el potencial de alteración endocrina. (14/05/2020)

Propuesta de renovación restringida

**Etoxazol:** propuesta de renovación como candidato a sustitución y restringida para uso en plantas ornamentales en invernaderos permanentes. (17/08/2020)

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN (septiembre 2019 - agosto 2020)**

**La Comisión ha publicado la decisión final sobre la no renovación o la renovación restringida en la UE** para los ingredientes activos a continuación. Para obtener una explicación completa sobre la justificación de la aprobación restringida o la no renovación, consulte el reglamento publicado. La fecha de publicación se indica entre paréntesis ( ).

**Metiocarb:** no renovación basada en un riesgo inaceptable para trabajadores, incluso cuando se considera el uso de equipos de protección personal y un alto riesgo para las aves, los mamíferos y las lombrices de tierra. (30/09/2019)

**Clorpirifós:** no renovación basada en el potencial genotóxico, neurotoxicidad para el desarrollo y la clasificación de la sustancia como tóxica para la reproducción de categoría 1B. (13/01/2020)

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN (*continuado*)

**Clorpirifós-metilo:** no renovación basada en el potencial genotóxico, neurotoxicidad para el desarrollo y la clasificación de la sustancia como tóxica para la reproducción de categoría 1B. (13/01/2020)

**Tiacloprid:** no renovación basada en una preocupación crítica en relación con la contaminación del agua subterránea por metabolitos que contienen propiedades cancerígenas. También existe un riesgo indeterminado para los organismos acuáticos, las abejas y las plantas no objetivo, así como las preocupaciones sobre el impacto en la toxicidad reproductiva. (14/01/2020)

**Beta-ciflutrina:** no renovación basada en un riesgo inaceptable para los trabajadores, un alto riesgo para los residentes, los artrópodos no objetivo y los organismos acuáticos. (30/06/2020)

### Renovación restringida

**Alfa-Cipermetrina:** renovación restringida como candidata para la sustitución hasta el 31 de octubre de 2026. (09/10/2019)

**Metalaxilo-M:** renovación limita que las semillas tratadas con metalaxilo-M se cultiven solo en invernaderos. (05/05/2020)

## CAMBIO DE LMR (septiembre 2019 - agosto 2020)

Como **resultado de la no renovación** o **caducidad** de la aprobación, se han propuesto LMR restrictivos (notificación de la OMC) o implementados (Reglamento de la Comisión) para las siguientes sustancias. Las notificaciones de cambios de los LMR aparecerán como notificaciones MSF de la OMC. Tenga en cuenta que no todos los cambios de LMR se incluyen aquí, ya que los LMR pueden cambiar incluso si el ingrediente activo se vuelve a aprobar.

### Notificación MSF de la OMC

- **Azinfos-metil:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Flufenoxurón:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Oxadiazón:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Fosalón:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Alquitrán de aceite de resina:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Aceite de resina crudo:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/371. (2/28/2020)
- **Clorotalonil:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Clorprofam:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Dimetoato:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Etoprofós:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Fenamidona:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Metiocarb:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Propiconazol:** Notificación OMC G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)
- **Pimetrozina:** WTO notification G/SPS/N/EU/394. (15/07/2020)

CAMBIO DE LMR (*continuado*)Reglamento de Ejecución

- **Amitrol:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Flupirsulfurón-metilo:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Isoproturón:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Triasulfurón:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Fipronil:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Imazosulfurón:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Ortosulfamurón:** Reglamento de la Comisión 2019/1792 de 17/10/2019. *Fecha efectiva: 18/05/2020*
- **Clorpirifós:** Reglamento de la Comisión 2020/1085 de 24/07/2020. *Fecha efectiva: 13/11/2020*
- **Clorpirifós-metilo:** Reglamento de la Comisión 2020/1085 de 24/07/2020. *Fecha efectiva: 13/11/2020*



**Tabla I. Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE en Números**

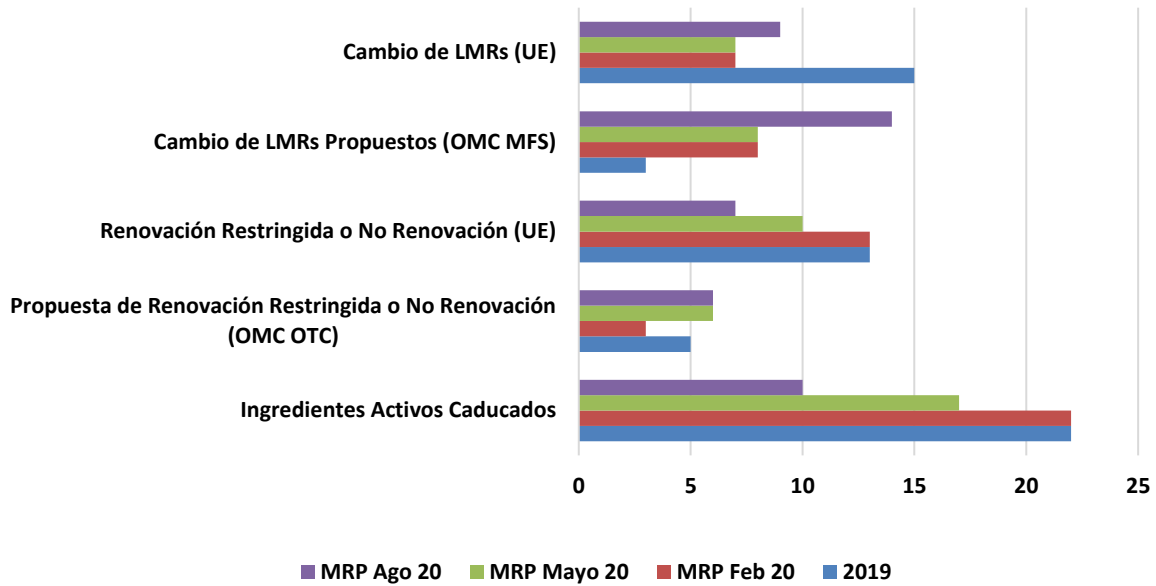
<b>Alcance del Tiempo / Paso de Revisión</b>	<b>2019 (Enero-Diciembre)</b>	<b>MRP Febrero 2020 (Febrero 2019- Febrero 2020)</b>	<b>MRP Mayo 2020 (Junio 2019- Mayo 2020)</b>	<b>MRP Agosto 2020 (Septiembre 2019- Agosto 2020)</b>
<b>Ingredientes Activos Caducados</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>10</b>
	Propanilo, Putrescina, Fuberidazol, Hipoclorito de sodio, Fenpropimorfo, Triadimenol, Tralkoxidima, Clorhidrato de trimetilamina, Trichoderma polysporum cepa IMI 206039, Silicato de aluminio y sodio, Bacillus thuringiensis subsp. Tenebrionis cepa NB 176 (TM 14 1), Quizalofop-P, Extracto de algas marinas, Teflubenzurón, Acetato de amonio, Difenacum, Piedra caliza, Clorsulfurón, Metomilo, Ciromazina, Pimienta, Lufenurón	Propanilo, Putrescina, Fuberidazol, Hipoclorito de sodio, Fenpropimorfo, Triadimenol, Tralkoxidima, Clorhidrato de trimetilamina, Trichoderma polysporum cepa IMI 206039, Silicato de aluminio y sodio, Bacillus thuringiensis subsp. Tenebrionis cepa NB 176 (TM 14 1), Quizalofop-P, Extracto de algas marinas, Teflubenzurón, Acetato de amonio, Difenacum, Piedra caliza, Clorsulfurón, Metomilo, Ciromazina, Pimienta, Lufenurón	Extracto de algas marinas, Acetato de amonio, Piedra caliza, Metomilo, Pimienta, Putrescina, Hipoclorito de sodio, Triadimenol, Clorhidrato de trimetilamina, Silicato de aluminio y sodio, Quizalofop-P, Teflubenzurón, Difenacum, Clorsulfurón, Ciromazina, Lufenurón, Phlebiopsis gigantea cepas múltiples	Quizalofop-P, Teflubenzurón, Difenacum, Clorsulfurón, Ciromazina, Lufenurón, Phlebiopsis gigantea cepas múltiples, Epoxiconazol, Triflumizol, Espirodiclofeno
<b>Propuesto para No Renovación o Renovación Restringida (OMC OTC)</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	Tiaclopid, Metalaxilo-M, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo, Tiofanato-metilo	Tiofanato-metilo, Beta-ciflutrina, Metalaxilo-M	Beta-ciflutrina, Fenamifós, Bromoxinil, Mancozeb, Benfluralina, Benalaxil	Fenamifós, Bromoxinil, Mancozeb, Benfluralina, Benalaxil, Etoxazol
<b>No Renovación o Renovación Restringida (Reglamento de Ejecución)</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
	Etoprofós, Clorotalonilo, Clorprofam, Dimetoato, Desmedifam, Metiocarb, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo, Tiaclopid, Metoxifenoazida, Ciflumetofeno, Tolclofós-metilo, Alfa-cipermetrina	Etoprofós, Clorotalonilo, Clorprofam, Dimetoato, Desmedifam, Metiocarb, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo, Tiaclopid, Metoxifenoazida, Ciflumetofeno, Tolclofós-metilo, Alfa-cipermetrina	Clorprofam, Dimetoato, Desmedifam, Metiocarb, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo, Tiaclopid, Tolclofós-metilo, Alfa-cipermetrina, Metalaxil-M	Metiocarb, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo, Tiaclopid, Beta-ciflutrina, Alfa-cipermetrina, Metalaxil-M

**Tabla I. Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE en Números**

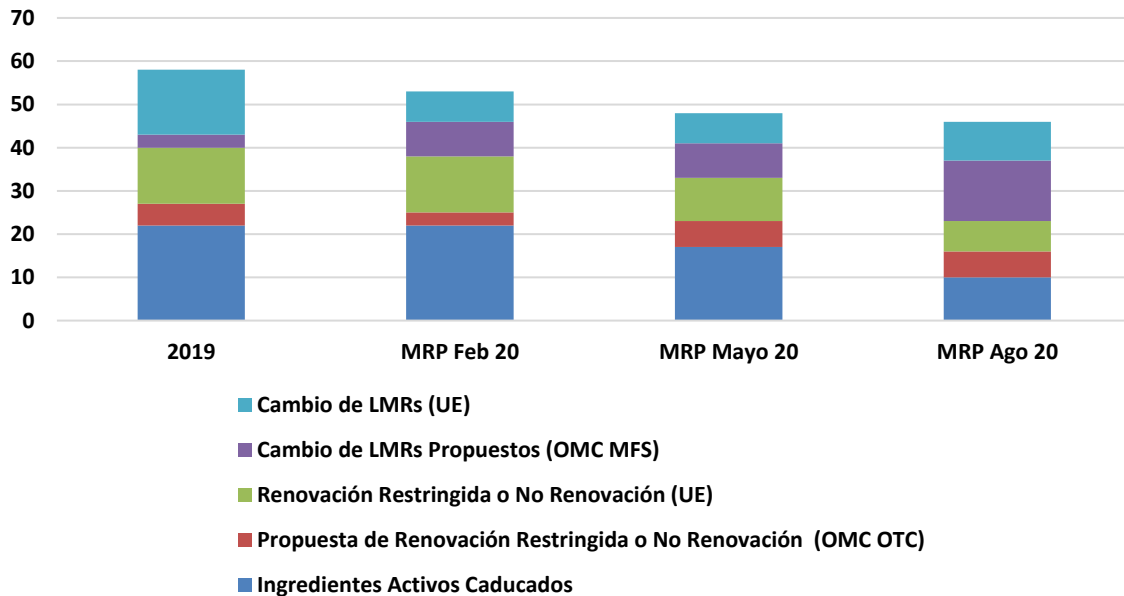
Alcance del Tiempo / Paso de Revisión	2019 (Enero-Diciembre)	MRP Febrero 2020 (Febrero 2019- Febrero 2020)	MRP Mayo 2020 (Junio 2019- Mayo 2020)	MRP Agosto 2020 (Septiembre 2019- Agosto 2020)
	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>
<b>Cambio de LMRs Propuestos Debido a No Aprobación de Ingredientes Activos (OMC MSF)</b>	Flufenoxurón, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo	Azinfos-metil, Flufenoxurón, Oxadiazón, Fosalón, Alquitrán de aceite de resina, Aceite de resina crudo, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo	Azinfos-metil, Flufenoxurón, Oxadiazón, Fosalón, Alquitrán de aceite de resina, Aceite de resina crudo, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo	Azinfos-metil, Flufenoxurón, Oxadiazón, Fosalón, Alquitrán de aceite de resina, Aceite de resina crudo, Clorotalonil, Clorprofam, Dimetoato, Etoprofós, Fenamidona, Metiocarb, Propiconazol, Pimetrozina
	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
<b>Cambio de LMRs Debido a No Aprobación de Ingredientes Activos (Reglamento de Ejecución)</b>	Iprodiona, Linurón Buprofezina, Diflubenzurón, Picoxistrobina, Tepraloxidim, Etoxisulfurón, Ioxinil, Amitrol, Flupirsulfurón-metilo, Isoproturón, Triasulfurón, Fipronil, Imazosulfurón, Ortosulfamurón	Amitrol, Flupirsulfurón-metilo, Isoproturón, Triasulfurón, Fipronil, Imazosulfurón, Ortosulfamurón	Amitrol, Flupirsulfurón-metilo, Isoproturón, Triasulfurón, Fipronil, Imazosulfurón, Ortosulfamurón	Amitrol, Flupirsulfurón-metilo, Isoproturón, Triasulfurón, Fipronil, Imazosulfurón, Ortosulfamurón, Clorpirifós, Clorpirifós-metilo
<b>Número Total de Ingredientes Activos</b>	<b>58</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>46</b>



### Ingredientes Activos por Paso de Revisión



### Ingredientes Activos Totales por Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE



## Preguntas y respuestas del MONITOREO DE RENOVACIÓN DE PESTICIDAS DE LA UE

### ¿Qué es el informe del Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE?

- Ofrece una descripción general de los ingredientes activos que están programados para una revisión periódica o que actualmente se encuentran en ella. La revisión periódica es un procedimiento normal y frecuente para todos los pesticidas aprobados en la UE, de conformidad con el Reglamento 1107/2009 que regula el acceso al mercado de pesticidas en la UE.
- También se enumeran los ingredientes activos que no se han renovado, que tienen una renovación restringida o que han caducado (no se ha enviado ningún expediente de renovación).

### ¿Por qué se redactó este informe?

- CropLife International encargó el informe del Monitoreo de renovación de pesticidas para apoyar a los gobiernos, a los agricultores y a la cadena de valor agroalimentaria para saber mejor qué ingredientes activos están actualmente en proceso de renovación de pesticidas en la Unión Europea.
- El procedimiento de renovación de pesticidas de la UE puede ser complejo y difícil de controlar, y el estado de los productos en el proceso de revisión puede ser difícil de interpretar.
- La información sobre el estado de revisión de los ingredientes activos está disponible públicamente, pero se distribuye en varios sitios web e informes. La mayoría de la información no está disponible en un solo lugar.
- La UE debe avisar a los Estados miembros de la OMC de cuándo una aprobación de ingrediente activo se cambia o no se renueva (notificación OTC). Las notificaciones de la OMC se envían tarde en el proceso de renovación de la UE y, por lo tanto, las partes interesadas las reciben tarde. Una decisión posterior de reducir o eliminar LMR (potencialmente como TI y LMRs correspondientes al Codex), que se realiza mediante una notificación MSF, puede ser demasiado tarde para que las partes interesadas adapten su oferta o participen en el debate.
- El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha encargado un informe similar para los ingredientes activos relevantes de los Estados Unidos que ha sido de gran utilidad para las partes interesadas de los Estados Unidos.

### ¿Cuál es la diferencia entre el Early Alert del USDA y el Monitoreo de Renovación de Pesticidas de la UE de CropLife International?

- El Early Alert del USDA cubre los ingredientes activos en proceso de renovación de la UE que tienen LMRs establecidos en los Estados Unidos.
- El informe de CropLife International cubre todos los ingredientes activos que se renuevan en la UE (es decir, cubre más sustancias que el informe del USDA).

### ¿Por qué se desarrolló el informe?

- Para informar a las partes interesadas sobre el proceso y el momento de la renovación de los ingredientes activos en la UE y para crear conciencia para las partes interesadas que no pertenecen a la UE.
- En caso de restricción o no renovación: alertar a las partes interesadas de cuándo pueden los LMR reducirse al Límite de Cuantificación (LOQ).

- Para proporcionar información a tiempo para que las partes interesadas puedan participar en el apoyo de períodos de transición adecuados o el mantenimiento de LMR, ambos importantes para el comercio con la UE.

### **¿Quién es responsable de presentar un expediente para la renovación de ingredientes activos en la Unión Europea?**

- Todos los interesados están invitados a aportar información relevante para la renovación de los ingredientes activos.
- Existen requisitos de datos para la aprobación de ingredientes activos (reglamento UE 283/2013).
- Normalmente, la industria (empresas individuales, varias empresas conjuntamente o grupos de trabajo) genera los datos y compila y envía el expediente. En el sitio web de la EFSA: <http://registerofquestions.efsa.europa.eu/roqFrontend/ListOfQuestionsNoLogin> (luego haga clic en la pestaña "Dossier de pesticidas").

### **¿Cuál es la relación entre la renovación del ingrediente activo y el LMR o TI?**

- Cuando un ingrediente activo no se renueva en la UE o si se modificaron las condiciones de uso, los LMR pueden eliminarse o reducirse.
- La eliminación de los LMR después de la revocación de las autorizaciones de pesticidas por parte de la UE no se aplica a los LMR en función de los LMR de Codex y de las tolerancias de importación establecidas para facilitar el comercio mundial, siempre que se consideren aceptables para la seguridad del consumidor.

### **¿A quién me puedo contactar si tengo preguntas sobre un ingrediente activo específico?**

- Empresas que presentaron un expediente para la renovación de la UE pueden recuperarse a través del sitio web de la [EFSA](http://registerofquestions.efsa.europa.eu/roqFrontend/ListOfQuestionsNoLogin): <http://registerofquestions.efsa.europa.eu/roqFrontend/ListOfQuestionsNoLogin> (luego haga clic en la pestaña "Dossier de pesticidas")
- Las empresas individuales tendrán la información relevante sobre el ingrediente activo, los productos que venden a los agricultores, y la gama de cultivos del producto que está aprobado para su uso.
- En caso de haber problemas a la hora de identificar al titular de la autorización correspondiente para un ingrediente activo específico, no dude en contactar con CropLife International.

### **¿Es esta una lista completa de sustancias registradas en la UE?**

- No. Solo se enumeran los ingredientes activos que se someterán o se someten actualmente al proceso de renovación. Además, se mencionan las sustancias que caducaron, que no se renovaron o que tuvieron una renovación restringida.
- Para obtener más información y datos sobre el estado de aprobación y las fechas de caducidad de los ingredientes activos que no figuran en este documento, consulte la base de datos de pesticidas de la UE: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

### **¿Cuándo se actualizará este informe?**

- Este informe se actualizará trimestralmente o a la discreción de CropLife International.